ACUERDO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION SOBRE EL BACHILLERATO

A principios de este mes, la Facultad de Filosofía y Educación aprobó por unanimidad un informe sobre el bachillerato, presentado a su consideración por una comisión de profesores de la Facultad formada por los Sres. Julio Heisse, Genaro Godoy, Leopoldo Seguel, Julio Vega, René Charó, Henry Lowick-Russell y la Sra. Olga Poblete.

El texto del informe sobre esta materia que tanto interés y polémicas ha despertado en el país, es el siguiente:

En cumplimiento de la misión que nos encomendó esta Honorable Facultad de estudiar e informar acerca de la actitud que debería adoptar nuestra Corporación frente a las críticas que se hacen periódicamente alexamen del Bachillerato, críticas que han culminado eccientemente en una iniciativa parlamentaria para suprimirlo y encomendar al señor Presidente de la República la confección de un Reglamento de Admisión a las Escuelas Universitarias, nos es grato informar la siguiente:

> Hay tendencia a exagerar el problema del bachillerato

La mayoría de las personas y de las instituciones que se han preocupado del problema del bachillerato —a consecuencia principalmente del alto número de fracasados en la primera opción de dicha prueba— tienden a darle una importancia excesiva, atribuyéndole alcances que no tiene y descuidando otros problemas, mucho más graves, que afectan a nuestro atrasado sistema educacional.

El bachillerato es, actualmente, sólo una instancia de selección de los alumnos de educación secundaria que desean ingresar a la Universidad. A lo largo de todo nuestro sistema docente y en todos los traspasos de un nivel a otro del proceso educativo, se produce el mismo fenómeno de selección por razones de diversa indole, principalmente económico-sociales.

La gran deserción escolar que se produce en la educación primaria, media y superior está denunciando el débil desarrollo de la educación nacional. La política educacional de nuestros gobiernos ha sido, casi siempre, inorgánica y arbitraria, carente de adecuada perspectiva y de sentido creador.

De más está decir que sin un planteamiento básico y armónico del desarrollo económico, social y educacional, no habrá soluciones verdaderas y trascendentes para los problemas del país. Mientras subsistan las deficiencias estructurales de nuestro régimen económicosocial, subsistirán también las deficiencias propias de nuestro sistema educacional.

Los fracasos y frustraciones que se producen con ocasión del bachillerato son los más notorios para la opinión pública, porque afectan a jóvenes que aspiran a formar parte del grupo de dirigentes científicos, técnicos, culturales y políticos del país. No hay que olvidar al respecto, que el bachillerato no es, en modo alguno, una verdadera selección nacional de los más aptos para seguir estudios superiores, porque el bachillerato sólo está al alcance de la minoría de jóvenes chilenos que han podido seguir estudios secundarios.

> 2) Factores que influyen en el bajo rendimiento del bachillerato

Aunque el bachillerato no es el objetivo propio de la educación secundaria, los resultados generales de ésta —en lo que a la adquisición de conocimientos básicos se refiere— pueden ser apreciados a través de las pruebas que toma la Universidad. Tales resultados, claramente insatisfactorios, señalan la urgencia de reformas serias en la organización, funcionamiento, planes, programas y métodos de la educación secundaria. Entre los factores que sería necesario considerar, con vistas a su mejoramiento, la Comisión destaca los siguientes:

a) El bajo porcentaje de profesores secundarios titulados que sirven en los liccos; b) el recargado horario de clases (36 horas semanales) que impide la atención individual de los alumnos; c) el lamentable estado de los edificios escolares y de sus instalaciones anexas; d) la escasez de bibliotecas, laboratorios y otros elementos de enseñanza; e) el carácter anacrónico de planes, programas y textos de estudio; f) la muy desigual condición económica del alumnado que hace necesarios servicios asistenciales.

Como puede verse, se trata de hechos que van desde simples aspectos técnicos que, en teoría por lo menos, podrían subsanarse con facilidad, hasta complejos fenómenos socioeconómicos de los cuales nuestro sistema educacional es causa y efecto a la vez. Mucho cabe hacer en el aspecto técnico, dentro de las circunstancias actuales, para mejorar la educación secundaria; pero una reforma sustantiva de ella requiere una reforma integral de la educación pública, que sólo será posible sobre la base de cambios profundos en la vida nacional.

3) El actual bachillerato debe ser suprimido

El actual examen de bachillerato que lleva a la obtención del grado de bachiller en humanidades, concedido por la Universidad como culminación de estudios en que ella no tiene ninguna ingerencia, es una mera supervivencia de la antigua organización de nuestra enseñanza dentro de la cual la educación secundaria dependía efectivamente de la Universidad. Esta situación legal dejó de existir en 1927, cuando todos los liccos pasaron a depender de la Dirección General de Educación Secundaria que entonces se creó.

El legislador sancionó una situación anómala al establecer en el artículo 43 del Estatuto Universitario, que es ley de la República, como condición de ingreso a las Escuelas de la Universidad de Chile, el grado de Bachiller en Humanidades. Evidentemente, la Universidad no tiene por qué arrogarse, ni dejar tampoco que se le imponga, ninguna función fiscalizadora de la enseñanza que se imparte en los liceos del país, sean fiscales o particulares. Ello concierne al Ministerio de Educación. El bachillerato en su forma actual no se justifica, pues, como certificado de una culminación de estudios. El certificado correspondiente es la licencia secundaria. No se justifica tampoco como grado universitario, porque se otorga a base de una enseñanza que la Universidad no imparte ni controla. Podría únicamente justificarse como pruebas de selección para el ingreso a las carreras universitarias.

Pero, por desgracia, nuestras mismas autoridades universitarias desconfian de ella; han nacido así, en varias escuelas, a pesar de una prohibición explícita del Consejo Universitario, exámenes de admisión que no son pruebas vocacionales, sino nuevos exámenes de madurez y de conocimientos que duplican el bachillerato. La Comisión estima que si el actual bachillerato no se justifica como grado universitario, ni cumple tampoco la función de selección para el ingreso a la Universidad, es una prueba superflua que sólo contribuye a complicar el proceso educativo de una manera que, con toda razón, resulta odiosa para vastos sectores de la opinión pública. Habría, por lo tanto, que suprimirlo.

4) La Universidad tiene que seleccionar a los postulantes

Sin embargo, por razones de principio y de política general, la Universidad —sean cuales sean las circunstancias sociales— no puede admitir indistintamente a todos los que solicitan admisión. El nivel de los estudios va subiendo en todos los países del mundo y a ello contribuyen, por una parte, el progreso de las ciencias y, por otra, la competencia entre las instituciones para satisfacer de la mejor manera posible la demanda de

científicos y técnicos, capaces de promover el desarrollo de las naciones.

No es lícito, pues, pedir que se admita en el plano universitario a todos los que solicitan ser admitidos, sin que la Universidad agote previamente las posibilidades de comprobar la efectiva capacidad de los postulantes para seguir en ella sus estudios, con razonables expectativas de buen éxito. Además, la Universidad de Chile no cuenta con la capacidad sufficiente para dar cabida en sus Facultades a todos los que pretenden ingresar a ellas a fin de obtener títulos profesionales y grados académicos.

Ahora bien, ¿cómo realizar esta selección de postulantes, qué razones de principio y circunstancias de orden material imponen a la Universidad? El bachillerato puede ser suprimido por iniciativa del Congreso, pero no cree la Comisión que esta iniciativa se extienda hasta determinar las normas de ingreso a la Universidad, porque eso constituiría una flagrante violación de la autonomía universitaria. Tampoco cabría entregar al señor Presidente de la República, como lo prescribe el proyecto de ley presentado por el H. Diputado señor Rafael de la Presa, la atribución de dictar los reglamentos de admisión a las escuelas. Suprimido el actual bachillerato, los probables desarrollos de la situación son, a nuestro juicio, los siguientes:

1) Cada escuela dependiente de la Universidad establecerá su propia prueba de admisión, la única válida para ingresar a ella. A esta prueba se presentará un número de candidatos mucho más alto que el que actualmente se presenta. La escuela administrará la prueba con su propio personal, o con los profesores que estime necesario contratar, cosa que con toda probabilidad impedirá que sean gratuitas. Los candidatos deberán trasladarse desde cualquier parte de Chile hasta la ciudad que cuente con la escuela universitaria de su preferencia. Además del costo del viaje, los candidatos deberán sufragar, de su peculio, los gastos de permanencia en esa ciudad varios días. Si todas las escuelas decidieran llevar a efecto sus pruebas en el mismo día, el candidato rechazado en una escuela debería esperar un año entero para repetir su intento, con las mismas o peores esperanzas.

2) Si se tomara como base para la admisión únicamente la licencia secundaria, y la suma o el término medio de las notas del segundo ciclo, como muchos proponen, quedarian en mejores condiciones para optar a la admisión aquellos alumnos provenientes de liceos fiscales o particulares, en que profesores y comisiones examinadoras son generosos para calificar el trabajo escolar, y quedarían en evidente desventaja los candidatos provenientes de los centros educacionales más estrictos. Esta situación es real e innegable. Pero hay otra cate-

goría de alumnos que se vería favorecida: las de los hijos y parientes de personajes de nuestro mundo social, político y económico, que hoy no puede hacer valer sus influencias dado el anonimato de las pruebas. Todo esto favorecería a los jóvenes de Santiago o de las ciudades que tienen una universidad, y a los jóvenes de clases acomodadas, en medida mucho mayor de los que el actual bachillerato, según sus detractores, los favorece. Hoy, con sólo el pago de Eº 12, y en un diez por ciento de los casos sin pago alguno, cuando se trata de jóvenes de pobre condición económica, todo alumno egresado de un liceo y en posesión de su diploma de licencia secundaria, tiene derecho a que una comisión de nuestra Facultad se traslade hasta la misma ciudad en que ha desarrollado sus estudios; o. en su defecto, hasta la ciudad capital de provincia más cercana, a administrar la prueba que, a la misma hora y en las mismas condiciones, están rindiendo otros miles de jóvenes en todo el país. Los crecidos gastos que este proceso demanda se sufragan hoy con el excedente de los derechos pagados por los aspirantes de Santiago. Mañana correrán de cuenta de los interesados gastos mucho mayores de los que hoy tienen que afrontar, y los estudiantes de algunas ciudades del país y los niños ricos tendrán una ventaja mayor, fuera de las muchas que va tienen.

5) Proposiciones de la Comisión

Para remediar estos posibles males proponemos, a la Honorable Facultad, el siguiente procedimiento:

- Quitar a las pruebas de selección para el ingreso a la Universidad el carácter de grado académico. El bachillerato, como grado académico, podrá ser otorgado por la Universidad después de estudios realizados en sus aulas.
- 2) Introducir en las actuales pruebas todas aquellas modificaciones aconsejadas por la experiencia, para hacerlas menos sujetas al azar y más objetivas, mejorando también su carácter predictivo.
- 3) Ampliar la actual Oficina Técnica llamando a colaborar en ella a representantes de otras Facultades, tan interesadas como la nuestra, en obtener una buena selección de los candidatos a las diferentes carreras universitarias.
- 4) Modificar la forma de calificar estas pruebas, multiplicando por un coeficiente 10 las notas que resulten de las calificaciones, con el fin de evitar notas quebradas, o el desprecio de los saldos fraccionarios, como se practica en la actualidad. De esta manera, el puntaje total tendría un alto margen de oscilación entre 50

puntos y 350, lo que disminuiría los numerosos empates que se suelen producir entre los candidatos.

- 5) Mantener el número actual de opciones para presentarse a la prueba.
- 6) Suprimir la actual mención de aprobación o rechazo, entregándose a todos los examinados un certificado con el número de puntos totalizados en la prueba.
- 7) Renuncia efectiva de todas las escuelas universitarias a seguir practicando pruebas que dupliquen este examen, volviendo a interrogar acerca de los conocimientos del candidato o tratando de comprobar el grado de su madurez. Si fuese indispensable someter al candidato a pruebas vocacionales, éstas deberían revestir estrictamente el carácter de tales.

Esta comisión cree de su deber advertir que también ésta es una solución parcial; quedaría, igualmente, sin resolver el problema de aquellos jóvenes que ahora aprueban el bachillerato, pero no pueden ingresar a la Universidad y que mañana tampoco podrán hacerlo, aun con puntajes satisfactorios, porque la matrícula en ésta es necesariamente limitada. Con la supresión del bachillerato se atenuarán para ellos los efectos psicológicos negativos que supone el hecho de obtener un grado acadêmico y, a pesar de ello, no poder ingresar a la Universidad, pero subsistiría el problema concreto de la inevitable frustración de sus esperanzas de obtener un título profesional.

Llamamos, además, la atención sobre la situación igualmente lamentable de muchos jóvenes que, habiendiingresado a la Universidad, fracasan en los primeros años por falta de madurez y de un apropiado régimen de preparación para los estudios superiores. Habria que establecer una etapa universitaria profesional que permitiera explorar y desarrollar en los jóvenes sus posibilidades vocacionales, sin exponerlos a fracasos definitivos. Los estudios realizados en esta etapa, conducirían al grado de bachiller universitario.

6) Necesidad de reformas fundamentales

Para conseguir estos fines es indispensable una reforma de la Universidad que se traduzca en una efectiva democratización, diversificación y descentralización de la enseñanza superior.

Hay que reconocer que algo se está haciendo en tal sentido con la creación de los colegios universitarios regionales. La reforma debe tener una dimensión nacional para que se multipliquen las posibilidades de la juventud egresada de los liccos.

Sin embargo, cuanto se haga en el plano universitario, sólo redundará en beneficio de esta parte de la juventud chilena. Una eficaz reforma de la Universidad tiene que sustentarse en una reforma general de la educación pública, la que a su vez requiere determinadas condiciones del desarrollo económico-social. Estamos en una época acelerada de cambios y debemos promover, como educadores, iniciativas de progreso en todos los órdenes de la vida nacional.

Todos deben tener iguales oportunidades educacionales. Un buen sistema nacional de educación, flexible, dinámico y diferenciado, permitiria ir distribuyendo a los educandos en los distintos niveles del proceso educativo, de acuerdo con sus aptitudes individuales y las necesidades sociales, en distintas formas de preparación para el trabajo. Así sólo llegarían a las carreras universitarias quienes tengan para ellas capacidad auténtica y vocación definida.

La empresa propuesta, que es de grandes proporciones y de imprescindible realización, exigirá serios estudios y bien planificadas iniciativas, para que pueda contribuir al desarrollo y progreso de nuestro país. Tal vez el peso mayor de su realización debería consistir en la creación de un amplio y generoso sistema de becas y de asistencia, para evitar que la pobreza siga destruyendo las innegables posibilidades de muchos jóventa talentosos, a quienes nuestro anquilosado sistema educacional y el egoísmo de la sociedad, les cierran las puertas de acceso a los niveles universitarios más elevados.

noticias universitarias del interior

(Viene de la página 15)

Donación de equipo científico para actividades universitarias

En la sede de la Universidad Católica de Valparaíso tuvo lugar la ceremonia de entrega del equipo cientifico donado por CARE a ese establecimiento de enseñanza superior. La donación alcanza el valor de 14 mil dólares en instrumental y equipos para facilitar la inspección de la calidad de los productos alimenticios provenientes del mar, y servirá para completar las instalaciones de la Escuela de Técnicos Pesqueros.

Visita del prof. C. H. Li a la Universidad Católica

Invitado por la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Chile llegará al país, en los primeros días de julio, el prof. C. H. Li, catedrático de Bioquímica y Endocrinología y director del Laboratorio de Investigaciones Hormonales de la Universidad de California, en Berkeley, Sus notables investigaciones bioquímicas han permitido avanzar considerablemente en la compleja estructura química de las más importantes hormonas de la hipófisis y han abierto el camino para su síntesis. El prof. Li desarrollará un activo programa de reuniones de estudios con los especialistas nacionales.

Formación de la Sociedad Chilena de Geología

La primera Sociedad de Geología de Chile ha quedado constituida en Santiago, durante una reunión que tuvieron en la Escuela de Geología de la Universidad de Chile numerosos geólogos chilenos y extranjeros, En su reunión inicial, la sociedad procedió a designar un directorio provisional, que quedó integrado por el prof. Héctor Flores, de la Universidad de Chile, como presidente; por el prof. Humberto Fuenzalida, de la Escuela de Geología, como vicepresidente, y por el Dr. José Corvalán, del Instituto de Investigaciones Geológicas, como secretario. El directorio quedó encargado de redactar los estatutos de la Sociedad. Se acordó que ésta queda abierta a todos los geólogos profesionales, tanto chilenos como extranjeros, creándose además la calidad de miembro estudiante, para acoger a los estudiantes de grados más avanzados de geología y ciencias